



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 198
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.:ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/03/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N°23, de fecha 25/03/2018, Secretario Municipal (s).
- Curso simplificación del proceso de calificaciones de las elecciones de las organizaciones comunitarias. Nuevas obligaciones municipales y de secretaría municipal, a propósito de las modificaciones a las leyes N° 18.593 y ley N°19.418. Corporaciones, Fundaciones, federaciones y confederaciones.
- Certificado propiedad intelectual del curso.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor GESTIÓN PUBLICA SPA, Rut: 76.715.360-0, para la asistencia a curso **“Curso simplificación del proceso de calificaciones de las elecciones de las organizaciones comunitarias. Nuevas obligaciones municipales y de secretaría municipal, a propósito de las modificaciones a las leyes N° 18.593 y ley N°19.418. Corporaciones, Fundaciones, federaciones y confederaciones”**, para, Don Luciano Saavedra Pérez, Rut. _____, a dictarse en la ciudad de Viña del Mar desde el día 04 y hasta el 05 de abril del 2019.

Esta compra se efectuará a los dueños intelectuales de la capacitación.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 370.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE